



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Centro
Universitario de la Costa Sur
PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES

Perfil Profesiográfico

El Licenciado en Artes es un profesionista capaz de actuar en las áreas de gestión, ejecución y la docencia, de acuerdo a las preferencias artísticas, tales como música, fotografía y artes digitales, artes plásticas y artes escénicas. Además de entender las diferentes transformaciones culturales, a partir de las cuales podrán proponer y llevar a cabo proyectos novedosos y tangibles que atiendan las necesidades artísticas de la región.

1.- IDENTIFICACIÓN DEL CURSO.

Centro Universitario de la Costa Sur

2.- DEPARTAMENTO.

Estudios Turísticos

3.- NOMBRE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE / MATERIA.

Proyectos Artísticos III

3.1- ÁREA DE FORMACIÓN:

Especializante obligatoria

| CLAVE | TIPO | HRS. TEORÍA | HRS. PRACTICA | HRS. TOTALES | CRED. | PRERREQUI SITO |
|-------|------|----------------|------------------|-----------------|-------|----------------------------|
| IK532 | CT | 20 | 60 | 80 | 7 | Proyectos Artísticos II |

4.- ELABORADO POR:

Arturo Palafox González

5.- FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN.

01 de Enero del 2025

6.- NOMBRE DEL PROFESOR:

Arturo Palafox González

7.- FORMACIÓN ACADÉMICA DEL DOCENTE.

- Licenciatura en Canto gregoriano. Escuela Superior diocesana de música sacra de Guadalajara afiliada al instituto pontificio de música sagrada de Roma. 1992
- Diplomado en jazz latino. Escuela nacional de arte en la habana cuba. 2003
- Especialización en piano johanes phot.. Escuela de piano Aurea corona en Guadalajara. 1993
- Curso de armonía avanzada y jazz en la universidad de miami. 2018
- Clases -curso de improvisación new york. 2015
- Curso de acompañamiento al piano ray kilburn Ajijic. 2010
- Curso de dirección y arreglos para banda de jazz Jhon Fedchock New york. 2015

8.-EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL ÁREA

- Maestro de música en la universidad Autónoma de Guadalajara 1994-2000
- Maestro de música y pianista en el centro educativo Enrique de osso en zapopan jal.1992-2000
- Pianista acompañante del coro de zapopan 2006-1010
- Pianista acompañante de la compañía estatal de danza de jalisco 2010-2015

1

Avenida Independencia Nacional # 151, Kilómetro 200 carretera Guadalajara – Barra de Navidad
C.P. 48900. Tels: (338) 2-1017 y 10385. Aulán de Navarro, Jalisco.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Centro Universitario de la Costa Sur *PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES*

- Maestro en la escuela de artes del museo cabañas 2010-2015
- Director de la orquesta de mujeres " soatl" 2018
- Director y fundador de jazz a la mexicana chicago 2014
- Director ,compositor y arreglista de la sinfonía "Sangre imperial" 2019
- Pianista del coro de niños de zapopan 2012 a la fecha
- Profesor de asignatura Centro universitario de la costa sur 2023 a la fecha

9.- OBJETIVO GENERAL.

Describa en el cuadro siguiente el objetivo de desempeño contenido la audiencia, conducta, condición y grado así como su relación con los objetivos del plan de estudio.

Espacio de discusión en el que se profundiza, analiza y pone en práctica los diversos recursos, técnicas y métodos de creación y de proyección de productos artísticos

10.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS. (Congruentes con el objetivo general de la asignatura)

A partir de la práctica orientar al análisis que conduzca al establecimiento de soluciones pertinentes al proceso de creación y proyección de obras artísticas.

11.-ATRIBUTOS O SABERES.

| SABERES | CONTENIDOS |
|---------|------------|
| | |

| | |
|---|---|
| Teóricos (conocimientos) | <ul style="list-style-type: none"> • Metodología de proyecto • tecnología y nuevos medios • Financiación y marketing del arte • Estrategias para la búsqueda de la financiación |
| Metodológicos (Aptitudes, capacidades y habilidades) | <ul style="list-style-type: none"> • Planificación y organización • Gestión de proyectos • Presupuesto • Promoción • Logística |
| Formativos (valores y actitudes) | <ul style="list-style-type: none"> • Respeto y apertura intelectual • Perspectiva responsable y humanista • Trabajo en equipo • Autodisciplina |

12.- CONTENIDO TEÓRICO - PRÁCTICO (TEMÁTICO SINTÉTICO).

UNIDAD I.

1.1 METODOS DE CREACION ARTISTICA

1.2 MODALIDADES INTUITIVAS Y MODALIDADES SISTEMATIZADAS

1.3 TÉCNICAS PARA EL DESARROLLO DEL LENGUAJE ARTÍSTICO

UNIDAD II.

2.1 RECURSOS Y TÉCNICAS DE CREACIÓN ARTÍSTICA

2.2 SIMIL, ANALOGIA

2.3 METAFORA, ASOCIAACION LIBRE

2

Avenida Independencia Nacional # 151, Kilómetro 200 carretera Guadalajara – Barra de Navidad
C.P. 48900. Tels: (338) 2-1017 y 10385. Autlán de Navarro, Jalisco.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Centro
Universitario de la Costa Sur
PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES

2.4 ABSTRACCION

2.5 CITA, HIPERBOLE

2.6 HOMENAJE

2.7 PARODIA

2.8 RESIGNIFICACION NO PARODICA

UNIDAD III.

- 3.1 ESTRUCTURACIÓN DE LA OBRA**
- 3.2 ESTRUCTURAS FORMALES**
- 3.3 ESTRUCTURAS CONCEPTUALES**

UNIDAD IV.

- 4.1 METODOS Y TECNICAS PARA LA PROYECTACION ARTÍSTICA**
- 4.2 ESTRATEGIAS DE DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION**

13.-MODALIDADES DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

EN LINEA

13.1.- TÉCNICAS DE ENSEÑANZA

- Curso -taller

13.2 TAREAS O ACCIONES

- Investigacion
- Autoaprendizaje
- Elaboración de proyecto artístico III
- Entrega de tareas
- Evidencias
- Asistencia a eventos culturales y artísticos

14.- CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA QUE AYUDAN AL CUMPLIMIENTO DE LA VISIÓN Y EL PERFIL PROFESIOGRÁFICO

Habilidad para el desarrollo de competencias específicas en el ámbito artístico y la formación de profesionales críticos, creativos capaces de desenvolverse adecuadamente en el mercado laboral

15.- CAMPO DE APLICACIÓN PROFESIONAL DE LOS CONOCIMIENTOS

- Casas de la cultura del estado
- desarrollo de programas sociales
- creacion de proyectos apoyados por algun ayuntamiento, escuela, recinto cultural.

16.- ACREDITACIÓN DE LA ASIGNATURA

3

Avenida Independencia Nacional # 151, Kilómetro 200 carretera Guadalajara – Barra de Navidad
C.P. 48900. Tels: (338) 2-1017 y 10385. Autlán de Navarro, Jalisco.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Centro
Universitario de la Costa Sur
PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES

De conformidad a lo que establece el Capítulo IV y V del Reglamento General de Evaluación y Promoción de la Universidad de Guadalajara.

DE LA EVALUACIÓN CONTINUA DEL CURSO

Artículo 19. Una vez concluido el curso, el profesor de la materia deberá valorar todos los medios de evaluación que hayan sido aplicados y de acuerdo con los porcentajes aprobados por la Academia, asentará el resultado final en las actas correspondientes.

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y
- II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

La fracción II no será aplicable para los estudios de postgrado ni para los planes de estudio que se imparten en las modalidades no convencionales (abierto, a distancia y semiescolarizado), los cuales deberán cubrir los requisitos que establezca el dictamen correspondiente.

Artículo 21. Los registros de evaluación continua en que se asienten los resultados de los medios que hayan sido aplicados durante el desarrollo del curso, serán remitidos por el profesor de la materia al Jefe del Departamento en los Centros Universitarios y en las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior al Coordinador Académico, a más tardar 3 días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo de clases en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario.

Artículo 22. En los Centros Universitarios, las actas de calificación final serán concentradas en la Coordinación de Control Escolar, a más tardar 3 días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo de clases determinado en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario, para los procesos administrativos correspondientes y su publicación inmediata.

CAPÍTULO V

DE LA EVALUACIÓN EN PERIODO EXTRAORDINARIO

Artículo 23. La evaluación en periodo extraordinario tiene por objeto proporcionar a los alumnos la oportunidad de acreditar una materia que por cualquier circunstancia, no haya logrado el registro de una calificación aprobatoria durante el periodo de la evaluación continua. Se exceptúan de este caso las materias de orden práctico que requerirán la repetición del curso.

La evaluación en periodo extraordinario no será aplicable para los estudios de posgrado. En los planes de estudio que se imparten en las modalidades no convencionales, la evaluación en periodo extraordinario se aplicará de conformidad con lo establecido en el dictamen correspondiente.

Artículo 24. La evaluación en periodo extraordinario deberá versar sobre el contenido global de la materia, se realizará a través de los medios o instrumentos diseñados, aplicados y calificados por el profesor de la materia, bajo la supervisión de la academia correspondiente.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

- I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final; II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y
- III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 26. Una vez realizada la evaluación en periodo extraordinario, el profesor de la materia deberá calificar conforme a lo señalado en el artículo 25 del presente reglamento y asentar el resultado final en las actas correspondientes.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.
- II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.
- III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 28. Para la entrega y publicación de calificaciones de la evaluación en periodo extraordinario, se deberá observar lo establecido en el artículo 22 de este ordenamiento, a más tardar tres días hábiles posteriores a la fecha contemplada como conclusión del periodo extraordinario de evaluación, establecida en el calendario escolar. Los Centros Universitarios y el

4

Avenida Independencia Nacional # 151, Kilómetro 200 carretera Guadalajara – Barra de Navidad
C.P. 48900. Tels: (338) 2-1017 y 10385. Autlán de Navarro, Jalisco.



UNIV
ERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur
PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES

Sistema de Educación Media Superior deberán remitir a la Coordinación de Control Escolar de la Administración General, la calificación obtenida en el periodo ordinario y en el extraordinario de los

alumnos inscritos, a más tardar en los seis días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo extraordinario de evaluación fijado en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario.

Artículo 29. Las fechas para la aplicación de las evaluaciones en periodo extraordinario, serán establecidas en el calendario escolar que en su oportunidad apruebe el H. Consejo General Universitario, excepto en las modalidades abierta y a distancia que estarán a lo dispuesto en el dictamen de aprobación del plan de estudios correspondiente. El calendario escolar establece dos periodos extraordinarios de evaluación, uno a la mitad del ciclo escolar y otro al final. En el primer periodo sólo se aplicará para las materias que concluyan dentro de los primeros tres meses del ciclo escolar.

17.- EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

| EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO (resultado de la actividad) | CRITERIOS DE DESEMPEÑO PROFESIONAL (actividad a realizar) | CAMPO DE APLICACIÓN (lugar en donde se aplica) |
|---|--|--|
| presentar una síntesis por escrito que esté centrada en los temas abordados, donde la organización de las ideas presenten congruencia, claridad y pertinencia | desarrollar una propuesta artística por equipo o individual | recintos educativos o casas de cultura |
| Descripción del procedimiento | presentar una propuesta artística que involucre varias disciplinas | gobierno ,programas sociales |
| | | |

17.1 PRACTICAS PROFESIONALES, VIAJES DE ESTUDIO, SALIDAS DE CAMPO PROGRAMADAS.

| PRACTICA PROFESIONAL | Hrs. | TIPO | OBJETIVO | FECHA |
|----------------------|------|------|----------|-------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

19.- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA.

Favor de incluir cuando menos 10 libros, con una antigüedad no mayor a cinco años.

| No. | ISBN | TITULO COMPLETO | AUTOR | AÑO DE EDICION | EDITORIAL | No. de Páginas | Clasificación |
|-----|------|--------------------------------------|---|----------------|------------|----------------|---------------|
| | | Tecnicas de investigacion documental | Jurado Rojas Yolanda | 2005 | Thomson | | |
| | | Investigacion Cualitativa | Perez Serrano, Gloria | 2004 | La muralla | | |
| | | Administracion de proyectos | Rivera Martinez Francisco, Chavez Hernandez Gisel | 2014 | Pearson | 384 | |

| | | | | | | | |
|--|--|---------------------------------------|--------------------------|------|----------------------|-----|--|
| | | Roba como un artista | Austin kleon | 2022 | Penguin random house | 176 | |
| | | Guia practica en gestion de proyectos | Albert Garriga Rodrigues | 2018 | | 171 | |

5

Avenida Independencia Nacional # 151, Kilómetro 200 carretera Guadalajara – Barra de Navidad
C.P. 48900. Tels: (338) 2-1017 y 10385. Axtlán de Navarro, Jalisco.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de la Costa Sur
PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ARTES

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

20.- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

Favor de incluir cuando menos 5 libros, con una antigüedad no mayor a cinco años.

| No. | ISBN | TITULO COMPLETO | AUTOR | AÑO DE EDICION | EDITORIAL | No. de Páginas | Clasificación |
|-----|------|-----------------------------------|-----------------------|----------------|-----------------------|----------------|---------------|
| | | El director de proyectos practico | Hector Olvera Padilla | 2013 | Hector Olvera Padilla | 603 | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

22.- PÁGINAS WEB DE CONSULTA

| No. | PAGINA / DIRECCIÓN | TEMA | ACTIVIDAD A DESARROLLAR |
|-----|--------------------|------|-------------------------|
| 1 | | | |
| 2 | | | |

| | | | |
|---|--|--|--|
| 3 | | | |
|---|--|--|--|

| CRITERIO | PORCENTAJE |
|---------------------------|-------------|
| Asistencia, participación | 40% |
| Permanencia | 10% |
| Exámenes y actividades | 10% |
| Trabajo final | 40% |
| TOTAL | 100% |

Vo. Bo. _____
Jefe del Departamento

Firma de recibido el programa (Representante de grupo), fecha.

6

Avenida Independencia Nacional # 151, Kilómetro 200 carretera Guadalajara – Barra de Navidad
C.P. 48900. Tels: (338) 2-1017 y 10385. Autlán de Navarro, Jalisco.